



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La Universidad Nacional de Río Negro, ha presentado en el marco del Covid 19, un ciclo de Conferencias bajo la modalidad de charlas virtuales cuyo objeto es transferir conocimiento e información, sobre variados temas, científicos, tecnológicos, productivos, culturales y sociales.

Las Charlas virtuales, se han popularizado desde Internet de las cosas a través de distintas aplicaciones desarrolladas que permiten a las personas asistir a cada conferencia desde sus hogares.

Este importante aporte permite optimizar los tiempos, ya que evita el desplazamiento a los centros educativos además permite ajustar el tiempo de estudio y diversas ocupaciones en el entorno social, laboral conforme a las necesidades y preferencias.

Esta tecnología facilita múltiples herramientas de interacción en línea para la enseñanza y aprendizaje, asegurando calidad en la transferencia de conocimiento e información. La virtualidad entre otras cosas ha provisto nuevos métodos de enseñanza y aprendizaje donde a través del Internet de las cosas, se permite acceder a temáticas específicas.

Es así que para los meses de Julio y Agosto a dispuesto una serie de charlas virtuales manifestando una variada temática, como el abordaje de la Ley Micaela, derechos de la personas trans, Covid-19, descontaminación de los barbijos N-95 y una reducción en la contaminación atmosféricas detectadas por los satélites.

Estas charlas están destinadas para personas que deseen actualizar su conocimiento, nutriéndose de aportes técnicos, científicos y nuevos conceptos teóricos, que se puedan brindar a través del trabajo de extensión dirigido a la sociedad en general y en particular.

Por ello creemos de suma importancia que la UNRN provea a la comunidad de conocimiento e información a través de la digitalización que permiten las tecnologías como son la TIC (Tecnología de la Información y la Comunicación); entre otras cuestiones.

“La UNRN concibe a la Extensión Universitaria en su forma más amplia, como parte de la estrategia y el estilo de desarrollo de la institución”, esta modalidad permite situar a la institución en perfecta interacción con la comunidad rionegrina, realizando un



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

importante aporte desde la formación educativa en la transferencia de conocimiento e información, desde la organización de charlas virtuales de una amplia temática en cuanto a la problemática social que nos rodea, lo que sin dudas es notable y enriquecedor.

Por ello:

**Autora:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **DECLARA**

**Artículo 1°.-** Su satisfacción por el Ciclo de Charlas Virtuales organizado por la Universidad Nacional de Río Negro, en el marco del Covid-19 para el año 2020, demostrando un importante compromiso e interacción con la comunidad, dado por el conocimiento e información ante las diversas problemáticas sociales que nos rodean, desarrollándolo de modo virtual y dirigido a todo el público en general.

**Artículo 2°.-** De forma.